
Núm. 2026

Mártes 10

AÑO CATORCE.

de febrero.



1846.

Boletín Oficial Balear.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Circular.

Ademas de la manifestacion y prevenciones publicadas por la Diputacion provincial en el Boletín número 2025, es muy conveniente y oportuno recordar á ese Ayuntamiento la importancia del empréstito de 60.000 rs. acordado para dar ocupacion á los pobres que carecerán de trabajo á causa de la gran sequía que se experimenta. El proyecto tiene doble objeto: proporcionar mantenimiento á una infinidad de familias menesterosas, evitando los vicios y desvíos que son consecuencia de la miseria, y dar un fuerte impulso al ramo de caminos, lográndose hacer las obras con la mitad del coste que hubiera resultado en un año de bien estar.

Es necesario que V. por lo mismo, bien penetrado

de la utilidad del empréstito, le dé publicidad, conforme ya se le encargó, por todos los medios posibles, y procure evitar á todos los vecinos de su territorio, que estén en el caso de hacer un pequeño adelanto, que les ha de ser religiosamente reembolsado dentro de poco tiempo, á fin de que tomen las acciones que su fortuna y sus circunstancias les permitan.

Tambien cuidará de que en la secretaría de ese cuerpo haya persona encargada de llevar la lista de los suscriptores que se presenten, remitiendo oportunamente nota de ellos á la diputacion, para que pueda publicarse. Palma 9 de febrero de 1846.=El presidente=Joaquin Maximiliano Gibert.=P. A. de la D. P.=Antonio Canals secretario interino.=Sr. Alcalde y Ayuntamiento de...

El que quiera comprar y perpetuamente adquirir una pieza de tierra de tenor de un cuarton llamado la Filella, sito en el término de la villa de Felanitx, confinante con tierras de D. Juan Caldentey y con las de Bartolomé Monserrat Segay propio de Catalina Prohens, que se le secuestró por este Tribunal para satisfacer la multa y costas en que quedó condenada en la sumaria que contra ella se substanció sobre aprension de tabaco y géneros de contrabando, cuyo cuarton de tierra es alodio de su magestad y se vende libre de censo; se entienda que dicha subasta se hace bajo los pactos y condiciones siguientes.

Primero: que el comprador cualquiera que sea, deberá depositar en esta escribanía dentro de tercero dia despues de verificado el remate, el total precio por el que le será rematado dicho cuarton de tierra, en moneda corriente.

Segundo y último: Que ademas del precio por el que le será rematado el referido cuarton, tendrá obligacion el comprador de pagar los derechos de subasta y remate, alodio y demas anexo á dicho traspaso. Palma 6 de febrero de 1846.—Amer.=Miguel Villalonga, escribano.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

Se llama y emplaza por medio de este periódico á D. Manuel de Caba factor que fué del ejército de operaciones de Andalucía en 1843, para que en el término de treinta dias presente en esta Intendencia militar ó en la de Granada las cuentas de su cometido en la mencionada época, de que se halla en descubierto, segun comunicacion que con este objeto me ha dirigido el Sr. Intendente militar de aquel distrito. Palma 5 de febrero de 1846.--Manuel Róbleda.

—o—

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de enero del año de 1846.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	4	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	2	”
Garbanzos, idem	5	8	”
Arroz, arroba.	1	1	8
Aceite, cuartera.	”	18	”
Vino, cuarter	1	10	”
Aguardiente, idem.	5	5	10
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem.	”	9	”
Tocino, idem	”	9	”
Trigo candeal y xexa, cuartera.	”	”	”
Habas, idem.	3	”	”
Habichuelas, idem.	5	8	”
Guijas, idem.	3	”	”
Leña, quintal	”	3	”
Carbon, idem	”	12	”
Algarrobas, idem	”	15	”
Lana, idem.	”	”	”
Almendron idem.	”	”	”
Queso, idem.	”	”	”

Iviza 1.^o de febrero de 1846.—José Cirer.

Idem en el mercado de Manacor durante la 2^a quincena del mes de enero.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	3	12	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem.	1	16	”
Garbanzos, idem.	3	15	”
Arroz, arroba.	1	10	”
Aceite, cuartan.	”	14	”
Vino, cuartin.	”	9	”
Aguardiente, idem.	3	”	”
Vaca, libra.	”	6	”
Carnero, idem.	”	7	”
Tocino, idem.	”	”	”
Trigo candeal, cuartera.	4	4	”
Habas, idem.	2	17	”
Habichuelas, idem.	5	2	”
Guijas, idem.	2	8	”
Lefia, quintal.	”	2	6
Carbon, idem.	”	15	”
Algarrobas, idem.	”	”	”
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem.	10	”	”
Lana, idem.	12	10	”

Manacor 31 de enero de 1846.—El alcalde—Juan Morey.

—=O=—

SEQUÍA.

Una inminente calamidad amenaza á la infortunada Mallorca, si dentro de breves dias no desciende la bienhechora lluvia á vivificar los marchitos campos y á consolar los mustios corazones. La sequía tiene en estremecimiento á todos los pueblos, y á consecuencia de ella la falta de trabajo va dejando ociosos muchos brazos; de modo que á no haber ocurrido á este mal con oportunidad la Escma. Diputacion, fuera de temer que la inmoralidad enjendrada á veces por la miseria, prendiera en nuestras clases trabajadoras; y que muchos de los que hoy ganan el pan en un taller ó con la esteva, trataran de subvenir á sus necesidades por medios menos lícitos, lo que fuera á un tiempo una mancha para la isla y dejaria una huella tan funesta, como difícil de borrarse. Cuando una desgracia amenaza á un pueblo lo mismo que á una familia, el corazon del hombre naturalmente cristiano, segun la bella espresion de Tertuliano, se levanta en alas de la piedad al Cielo, esperando de allí el remedio á su mal. Asi es que en la tarde del domingo fué trasladada en triste procesion á la Catedral la devota Imágen de la Sangre que se venera en la iglesia del Hospital; religiosa muchedumbre salia al paso á esa tierna efigie, á cuyo pié tantas llagas se han suavizado, y enjugado tantas lágrimas. Cuando escribimos estas líneas continúa todavía espuesta en la Catedral á donde el clero de las parroquias en humilde rogativa, va á pedir al Dios de bondad oscurezca ese sol tristemente hermoso, con el apetecido nublado que no tarde en desatarse en copiosa lluvia. A las oraciones del clero junta las suyas ardientes el pueblo fiel; ¡tan cierto es que la religion amenudo olvidada en las auroras de la felicidad, es invocada en las noches del infortunio! Veamos como ella ejerce otra vez su influjo bienhechor en las sociedades, y como yacen, recogiendo el polvo y la carcoma de algun oscuro estante, los libros que la escarnecian, y que fosforicamente lograron tanta voga en un dia; mientras ella permanece en pie, llevando abierto en su mano su libro inmortal, el *Evangelio*; cuyas bellas páginas derraman el consuelo sobre todo corazon en pena, y la luz sobre todo entendimiento en tinieblas.

Nosotros nos lisonjamos en que ya no tenemos que luchar con esas almas de temple de hierro que sonrien de compasion sobre las piadosas creencias de un pueblo que velan á su lado para consolarle en las horas amargas del dolor; afortunadamen-

te esos espíritus fuertes van desapareciendo uno tras otro, no quedando de ellos mas que el triste recuerdo del mal que han hecho y de las ruínas que han amontonado. Los que no quisieron leer en caracteres de oro la existencia de Dios han tenido que aprenderla en caracteres de sangre. ¿Nada habrán enseñado á los pueblos las duras lecciones que de cincuenta años á esta parte van recogiendo?

Esperemos resignados en el Señor, ya que el cristianismo ha hecho de la esperanza una virtud, conjuremos con nuestras oraciones y gemidos el azote que nos amenaza; y desarmado el brazo del Juez no tardaremos en sentir sobre nosotros la mano del Padre que consuela y acaricia.

LIBRERÍA DE GUASP, calle *d'en Morey*.

En ella se suscribe á la

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES,

desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, ordenada é ilustrada por D. Buenaventura Cárlos Aribau.

Condiciones de la suscripción.

La *Biblioteca de Autores Españoles* se dividirá en tomos de unas seiscientas cincuenta páginas: la menor estension que algun tomo tenga será compensada con la mayor que tendrán los demás, segun lo exija la unidad ó analogía de la materia.

Las páginas serán de la forma y tamaño que podrán verse en las dos que por vía de muestra acompañan al presente Prospecto: la una en dos columnas para el testo en prosa y versos largos, la otra en cuatro para los versos cortos; otras páginas irán en tres columnas, conciliando siempre la economía con la claridad y limpieza de la edicion, y combinando aquella discreta mezcla de uniformidad y variedad en que se cifra gran parte de la belleza tipográfica.

La publicacion se hará por tomos completos, sistema que por mas decoroso y conveniente á una coleccion de esta clase hemos preferido al modernamente introducido de dar entregas de mas ó ménos pliegos, sistema gravosísimo para el suscriptor, por poco que calcule, incómodo, enredoso, sujeto á mil inconvenientes y espuesto á extravíos que descabalan é inutilizan la obra.

El primer tomo saldrá á luz á primeros de enero de 1846, y seguirán los demás á intervalos de dos á tres meses: esta es cuestion que ha de decidir el público, segun la acogida que le merezcan

nuestras tareas. Para formar una idea de la capacidad de cada tomo bastará tener á la vista el primero, que comprende las *Obras de Cervantes*, á saber: La Galatea, las Novelas ejemplares, inclusa la de la Tia fingida, el D. Quijote, el Persiles y Sigismunda, el Viage al Parnaso y las poesias sueltas hasta ahora no recopiladas, á mas de una esteusa vida del autor; materia que ocupa muchos volúmenes en las ediciones mas compactas que se conocen. En las colecciones de nuestros dramáticos, cada tomo comprenderá á lo menos *cincuenta comedias* de regulares dimensiones.

El precio de cada tomo á la rústica será de *cuarenta rs.* para los suscriptores de Madrid. El pago se verificará en el acto de la entrega del respectivo ejemplar, dejando únicamente al recibir el primer tomo un depósito de *diez rs.* en prenda de la continuacion.

A la salida de cada tomo se anunciará por lo ménos la materia de los dos siguientes; y, en el remotísimo caso de tener que suspender la coleccion, nunca dejarán de darse los tomos anunciados ni quedará incompleto ningun autor, devolviéndose religiosamente el depósito.

Para los suscritores de las provincias el precio de cada tomo será de *cincuenta rs.* en los depósitos que se designarán en los carteles y en las cubiertas.

Los suscriptores que lo sean á la *Revista de España, de Indias y del Estrangero* gozarán una rebaja de un 10 por 100.

En el estrangero y en ultramar los respectivos comisionados señalarán los precios, segun los gastos que ocasionen las remesas á cada uno de los puntos de suscripcion.

Los tomos sueltos se venderán en Madrid á *cincuenta reales*, y en los demas puntos á proporcion.

Los que gusten hacernos directamente los pedidos podrán verificarlo por medio de carta franqueada y remesa del importe, y los tomos les serán remitidos á domicilio en los puntos de su residencia.

Los suscriptores por doce ejemplares recibirán uno mas.

Las ventajas materiales á favor de los suscritores se aumentarán á medida que el éxito vaya correspondiendo á nuestros esperanzas, sin omitir medio alguno para que la *Biblioteca de autores españoles* elevada al mas alto grado de perfeccion, sea al mismo tiempo el pasto mas económico, mas nutritivo y mas delicado para todos los amantes de nuestras glorias literarias.

Obras de que constará por ahora la Biblioteca de autores españoles.

Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Un tomo.

Prosistas españoles anteriores al siglo XVI. Un tomo.

Poetas del siglo XV. Un tomo.

Romancero español. Un tomo.

Libros de caballeria. Un tomo.

- Novelistas anteriores á Cervantes. Un tomo.
 Obras de Miguel de Cervantes Saavedra. Un tomo.
 Novelistas posteriores á Cervantes. Dos tomos.
 Dramáticos anteriores á Lope de Vega. Un tomo.
 Historia de España del P. Juan de Mariana. Dos tomos.
 Historiadores de sucesos particulares. Un tomo
 Obras de Santa Teresa de Jesus. Un tomo.
 Obras escogidas de Fr. Luis de Granada. Un tomo.
 Obras de D. Diego Saavedra y Fajardo. Un tomo.
 Obras escogidas de D. Francisco Quevedo de Villegas. Un tomo.
 Obras no dramáticas en prosa, y verso de D. Frey Félix Lope
 de Vega Carpio. Dos tomos.
 Obras dramáticas del mismo. Cuatro tomos.
 Obras dramáticas de D. Pedro Calderon de la Barca. Dos to-
 mos.
 Obras dramáticas del maestro Tirso de Molina. Un tomo.
 Obras dramáticas de varios autores del siglo XVII. Tres tomos.
 Poetas castellanos del siglo XVI. Dos tomos.
 Poetas castellanos del siglo XVII. Dos tomos.
 Poetas castellanos desde el último renacimiento de la literatu-
 ra. Un tomo.
 Obras de D. Nicolás y de D. Leandro Fernandez Moratin. Un
 tomo.

Véndese en ella y en la inmediata á las Casas consistoriales, nú-
 mero 3.

Diamante del cristiano: devocionario completo que contiene el
 hermoso libro de las horas divinas, el ordinario de la misa, un ejer-
 cicio del cristiano, las máximas de Sta. Teresa, la semana santa, y to-
 das cuantas oraciones interesan á los verdaderos fieles: à 20 rs. pasta
 y à 26 rs. pasta fina.

PAPEL CONTINUDO de Tolosa, blanco y de colores, de forma
 española, y holandesa. Los colores son, verdoso superior, rosado su-
 perior, azul violeta superior, azulado fino; à 8 cuartos el cuadernillo
 el holandés blanco y de colores; y el blanco español á un sueldo el
 pequeño, para cartas, y á ocho cuartos el infolio.

Tambien lo hay de Gerona á precios mas módicos.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.